

de Enseñanzas Técnicas de 27 de mayo de 1960, que le reconoce la petición deducida sobre reconocimiento de gratificación.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\* \* \*

*ORDEN de 3 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el recurso interpuesto por doña Felisa Gonzalvo Mainar contra Resolución de la Subdirección General de Enseñanza Primaria de 20 de junio de 1959.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por doña Felisa Gonzalvo Mainar, Maestra nacional, contra Resolución de la Subdirección General de Enseñanza Primaria de 20 de junio de 1959, que le deniega la reclamación entablada,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\* \* \*

*ORDEN de 3 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Garde Castillo, Catedrático de «Derecho internacional público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, contra acuerdo del Rectorado de dicha Universidad de 8 de julio de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Garde Castillo, Catedrático de Derecho Internacional, Público y Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, contra acuerdo del Rectorado de dicha Universidad de 8 de julio de 1960,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\* \* \*

*ORDEN de 3 de diciembre de 1960 referente al Catedrático de la Universidad de Madrid don Adolfo Muñoz Alonso.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Adolfo Muñoz Alonso, Catedrático de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, favorablemente informada por el Decanato de la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que don Adolfo Muñoz Alonso cese en la situación de excedencia especial, a que se refiere la Orden ministerial de 25 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), por haber sido nombrado, en virtud de concurso de traslado y Orden ministerial de 27 de agosto de 1960, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, terminando, por tanto, las causas que motivaron la Orden ministerial mencionada anteriormente.

2.º En aplicación de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de febrero de 1946, se acreditará al señor Muñoz Alonso la gratificación anual de 28.320 pesetas en concepto de remuneración por el desempeño de su cátedra, con cargo a la dotación que por su número en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad le corresponde y que figura en el nú-

mero 111.343/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, conservando en todo momento el número del expresado Escalafón que, por su antigüedad, le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

*ORDEN de 7 de diciembre de 1960 por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona a don Francisco Moreno Martín.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955 y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona al ilustrísimo señor don Francisco Moreno Martín, Catedrático de la misma, quien continuará en el percibo de la gratificación anual de seis mil pesetas que con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial venía devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo a don Carlos Cureses Valdés, Profesor especial de «Dibujo» de las Escuelas del Magisterio de La Laguna.*

Vista la instancia suscrita por don Carlos Cureses Valdés, Profesor especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de La Laguna, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos noveno (apartado B) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 conceder la excedencia voluntaria en su cargo a don Carlos Cureses Valdés, por un periodo de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

\* \* \*

*ORDEN de 24 de diciembre de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Sevilla a don José Bravo Oliva.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Bravo Oliva Catedrático numerario de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.